



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL

**DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO DURANTE EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN
EN NIÑOS Y NIÑAS DE PREPARATORIA**

Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Licenciada en Ciencias de la Educación Inicial

AUTORA: ALONA FRANCISCA ACOSTA FÁSTOVA

TUTORA: MARÍA ELENA ORTIZ ESPINOZA

**Quito-Ecuador
2022**

**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN**

Yo, Alona Francisca Acosta Fástova con documento de identificación N° 1716020621 manifiesto que:

Soy la tutora y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 8 de marzo del año 2022

Atentamente,



Alona Francisca Acosta Fástova

1716020621

**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Alona Francisca Acosta Fástova con documento de identificación N° 1716020621, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autora del Análisis de caso: “Discriminación por género durante el proceso de socialización en niños y niñas de preparatoria”, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Ciencias de la Educación Inicial, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 8 de marzo del año 2022



Alona Francisca Acosta Fástova

1716020621

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, María Elena Ortiz Espinoza, con documento de identificación N° 1708841273 , docente de la Universidad Politécnica Salesiana , declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO DURANTE EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS DE PREPARATORIA, realizado por Alona Francisca Acosta Fástova, con documento de identificación N° 1716020621, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción análisis de caso que cumple todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 8 de marzo del año 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. Ortiz', written in a cursive style.

Lic. María Elena Ortiz Espinoza, PhD.

1708841273

Índice

Introducción	1
1. Problema.....	2
1.1Descripción del problema.....	2
1.2Delimitación.....	3
1.3Preguntas de investigación.....	3
2.Objetivos	4
2.1 Objetivo general.....	4
2.2 Objetivos específicos.....	4
3.Fundamentación teórica.....	5
3.1 Estado del arte.....	5
3.2 Marco teórico.....	9
3.2.1 Socialización.....	9
a) Definición de socialización	9
b) Tipos de socialización y agentes socializadores	12
c) Socialización y discriminación por género	15
3.2.2 Género.....	18
a) Conceptualización de género	18
b) Discriminación por género.....	21
c) Discriminación por género en ámbito escolar	23
3.2.3 Discriminación.....	26
a) Generalidades de la discriminación.....	27
b) Tipos de discriminación	30
c) Efectos de la discriminación	32
4. Metodología.....	36
4.1 Enfoque.....	36
4.2 Método.....	36
4.3 Técnica.....	36
4.4 Instrumento.....	37
5. Análisis de resultados	38
6. Presentación de hallazgos	44
Conclusiones	45
Referencias.....	46

Resumen

El trabajo de investigación desarrolla el tema la discriminación por género durante el proceso de socialización de niños y niñas de preparatoria. Tiene un enfoque sociopedagógico, conjugando elementos sociológicos y pedagógicos. El objetivo general que se buscó alcanzar es analizar las prácticas de discriminación por género entre pares durante el proceso de socialización en niños y niñas del nivel de preparatoria. La problemática se origina al evidenciar cómo se reproduce la discriminación por género debido a las prácticas discriminatorias que observan los niños y niñas desde el primer agente socializador: la familia; y como éstas se llevan al ámbito escolar por parte de los niños y niñas de preparatoria. Esto hace que se transmitan prejuicios y estereotipos creados por la sociedad que se convierten en desigualdades de género durante el proceso de socialización dentro del contexto educativo. La metodología utilizada en el trabajo de investigación es cualitativa y el método es el etnográfico, porque se presentan relatadas las jornadas observadas durante las prácticas preprofesionales. Asimismo, se expone el análisis de los resultados obtenidos por medio de la utilización de los instrumentos: diario de campo y guión de entrevista que permitieron recolectar información relevante de los sujetos de la educación durante la jornada escolar. El trabajo de investigación está estructurado en tres partes: primero la contextualización de la unidad educativa, seguido del marco teórico donde se ubican las categorías principales: socialización, discriminación y género. Finalmente, los hallazgos encontrados, el análisis de los resultados obtenidos del estudio de caso y las conclusiones.

Palabras Clave: Socialización, discriminación, sociedad, ámbito escolar.

Abstract

The research work develops the theme of gender discrimination during the socialization process of boys and girls in high school. It has a socio-pedagogical approach, combining sociological and pedagogical elements. The general objective is to analyze the practices of gender discrimination among peers during the socialization process in high school boys and girls. The problem is originated by showing how gender discrimination is reproduced due to the discriminatory practices that children observe from the first socializing agent: the family; and how these are taken to the school environment by high school boys and girls. This leads to the transmission of prejudices and stereotypes created by society that become gender inequalities during the socialization process within the educational context. The methodology used in the research work is qualitative and the method is ethnographic, because the days observed during the pre-professional practices are presented. Likewise, the analysis of the results obtained through the use of the instruments: field diary and interview script, which allowed the collection of relevant information from the subjects of education during the school day, is presented. The research work is structured in three parts: first the contextualization of the educational unit, followed by the theoretical framework where the main categories are located: socialization, discrimination and gender. Finally, the findings, the analysis of the results obtained from the case study and the conclusions.

Keywords: Socialization, discrimination, society, related to school.

Introducción

En el trabajo de investigación se presenta el análisis de caso con el tema la discriminación por género durante el proceso de socialización de niños y niñas del nivel de preparatoria. La investigación es importante debido a que contribuye a las docentes dentro del contexto educativo con el fin de fortalecer en los niveles iniciales una educación con igualdad de oportunidades, disminuyendo las prácticas discriminatorias por motivos de género durante la jornada escolar dentro de las instituciones.

Para ello, se sustenta teóricamente desde un enfoque sociopedagógico los descriptores principales: socialización, género y discriminación, y sus subcategorías: definición de socialización, tipos de socialización y agentes socializadores, socialización y discriminación por género, conceptualización de género, discriminación por género, discriminación por género en ámbito escolar, generalidades de la discriminación, tipos de discriminación y efectos de la discriminación.

Además, se expone la descripción del problema, la delimitación de la unidad educativa donde se evidenció el problema, las preguntas y objetivos de investigación. La metodología que se sigue en el trabajo de investigación es etnográfica con un método cualitativo. También se analiza la información obtenida a través de entrevistas y el diario de campo. Los hallazgos importantes y principales: como son las prácticas discriminatorias y las actividades que realizan las docentes para que se produzca la equidad de género durante la jornada escolar dentro y fuera del aula de clase y finalmente las conclusiones.

1. Problema

1.1 Descripción del problema

La socialización es un proceso fundamental en el desarrollo de los niños y niñas porque determina la vida del infante a través de la interacción en el contexto sociocultural. Sin embargo, existen factores que influyen durante este proceso como por ejemplo la discriminación por género. Este tipo de discriminación en el ámbito escolar separa ciertas actividades según el género: masculino o femenino provocando que ciertos estereotipos se mantengan o se fomenten generando prejuicios o inequidades sociales.

Durante los periodos de práctica docente en la jornada escolar diaria, se pudo observar que la docente cumple un papel fundamental durante el proceso de socialización de los niños y niñas debido a su interacción permanente dentro del aula de clase. El problema se produce cuando la docente no toma en cuenta acciones, actitudes discriminatorias por género al momento de realizar actividades o dar consignas; de una u otra manera ocasiona que se reproduzca la superioridad de uno de los géneros: el masculino. Por lo tanto, es de gran importancia investigar este tema para buscar formas diferentes de educación que propicien equidad entre los géneros.

Otro aspecto que se pudo evidenciar en los niños y niñas de preparatoria es que al momento del receso actúan de forma discriminatoria hacia las niñas al no permitir que participen en ciertos juegos. También en las actitudes y formas de como encaran las tareas de tipo doméstico, pues los niños no quieren participar, incluso exigen que sean las niñas las que hagan.

1.2 Delimitación

Delimitación geográfica: La Unidad Educativa Particular Bilingüe está localizada en el Ecuador, en la provincia de Pichincha, al sur oriente de Quito, sector Conocoto.

Delimitación temporal: El análisis de caso fue realizado el año lectivo 2018-2019, el mismo que tuvo una duración de cuatro meses, desde abril hasta julio, dos días a la semana, en el horario de 8:00 a 12:30.

1.3 Preguntas de investigación

Pregunta General

¿Cómo son las prácticas de discriminación por género entre pares durante el proceso de socialización en niños y niñas del nivel de preparatoria?

Preguntas Específicas

¿Cuáles prácticas de discriminación por género se da durante el proceso de socialización, al momento del receso y dentro del aula en niños y niñas de preparatoria?

¿Qué actividades realizadas por la docente contribuyen a que se reproduzca la equidad de género?

2.Objetivos

2.1 Objetivo general

Analizar las prácticas de discriminación por género entre pares durante el proceso de socialización en niños y niñas del nivel de preparatoria.

2.2 Objetivos específicos

Identificar las prácticas de discriminación por género que se da durante el proceso de socialización, al momento del receso y dentro del aula en niños y niñas de preparatoria.

Determinar actividades realizadas por la docente que contribuyen a que se reproduzca la equidad de género.

3.Fundamentación teórica

La fundamentación teórica contiene dos partes: en la primera se encontrará el estado del arte con la revisión bibliográfica destacando los documentos y textos más relevantes de la investigación, en la segunda: el marco teórico que tiene un enfoque teórico sociopedagógico, debido a que se enlazan categorías sociológicas y pedagógicas. Se desarrollan tres categorías principales: socialización, género y discriminación.

3.1 Estado del arte

La revisión bibliográfica que se realizó para desarrollar el tema de la discriminación por género durante el proceso de socialización en niños y niñas de preparatoria fue tomada de varias tesis desarrolladas en distintas universidades de diversos países, de la carrera de pedagogía o educación y textos relacionados con el tema.

El artículo de Simkin & Becerra (2013) plantea las principales dimensiones del estudio de la socialización. Abarca el tema de los agentes de la socialización, explicando que la familia es el primer agente y el segundo viene a ser la escuela y algunos factores que intervienen en estos procesos. Presenta un enfoque teórico psicosociológico mencionando autores como: Arnett, Looney, Durkheim, Coleman, Busso; quienes desarrollan categorías de psicología social, proceso de socialización, agentes de socialización. Aplica una metodología cualitativa porque recoge datos reales de varios autores y documentos ya elaborados que describen la realidad.

En la conclusión los autores mencionan que el proceso de socialización es una teoría general amplia, que afronta el estudio de varios fenómenos de orden social que son relevantes para la sociología y la psicología. Además, que es posible modificar los estudios del tema con los procesos de cambio social.

El texto de Rodríguez (2006) argumenta a profundidad el tema de la discriminación y la conexión que genera con los derechos colectivos e individuales. El enfoque del texto es sociológico, citando autores como: Amartya Sen, John Roemer, Nagel Rawls, Dworkin, Goffman; estos desarrollan categorías de equidad y no discriminación, derechos civiles y políticos, igualdad de oportunidades, discriminación.

Presenta una metodología cualitativa, porque analiza e interpreta textos de distintos autores que contribuyen al desarrollo de conceptos para el texto, aplicando la técnica de observación. Para concluir el autor del texto menciona un discurso sobre la necesidad de un estado para respetar y remarcar la importancia de los derechos, sobre todo el derecho a no ser discriminados. Además, argumentos y recomendaciones para no desistir de esta lucha y lograr igualdad social.

El artículo de Camacho & Watson (2008) comunica que el género es un tema que permite el estudio del desarrollo de la educación desde la inclusión en la educación inicial. Esto favorece la construcción de espacios, delimitando patrones culturales que promuevan y generen relaciones equitativas entre niños y niñas.

El documento presenta un enfoque sociológico, mencionando autores como: Herrera, Santa Cruz, Palomar, Briceño y Chacón, García, Araya, Valenzuela y Gómez, que desarrollan categorías de género, relaciones equitativas, educación inicial, asignación de género, equidad de género. Aplica una metodología cualitativa porque analiza cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno de estudio en el contexto, además, que interpreta textos de distintos autores que contribuyen al desarrollo de las categorías.

Las autoras concluyen que desde el ámbito preescolar la perspectiva de género permite desarrollar prácticas educativas inclusivas y también construir espacios propicios para generar y promover relaciones equitativas e igualitarias entre niños y niñas, así como precisar patrones culturales que sustentan los estereotipos de género. Otro factor importante que mencionan es que la o el docente, juegan un papel fundamental porque deben seleccionar con criterios de equidad de género, estrategias pedagógicas, elementos decorativos y recursos didácticos, para evitar reproducir inequidades entre hombres y mujeres.

El texto de Berger & Luckmann (2003) sustenta que el contexto se va formando de manera social y que la sociología del conocimiento permite realizar el análisis del motivo por el que este se ocasiona. El texto tiene un enfoque sociológico, citando autores como: Marx, Pareto, Durkheim, Scheler, Mannheim; desarrollan categorías de sociología, construcción social, socialización, teoría sociológica.

El texto presenta una metodología cualitativa, debido a que analiza e interpreta tesis y textos de distintos autores que contribuyen al desarrollo de categorías para el texto, aplicando la técnica de la observación. Finalmente, los autores del texto mencionan que su concepción sobre la sociología del conocimiento abarca una concepción específica de la sociología en general. Esto implica que la sociología se ubica con las ciencias que tratan del hombre en cuanto hombre, esto quiere decir que forma hombres en un proceso continuo histórico.

El artículo de Linguido & Zorrandino (1981) expone como el niño de preescolar socializa y se desenvuelve en el ámbito escolar, además de cómo se relaciona con sus pares. También menciona sobre la adaptación paulatina que tiene el infante al momento que ingresa a la etapa del preescolar y como va forjando su personalidad.

El enfoque del texto es psicosocial, citando autores como: Yelsid, Werner, Freud, Stone y Cruch, Wallon, Piaget; que explican categorías como: psicología del niño, personalidad del infante, psicoanálisis, desarrollo del niño. El artículo presenta una investigación cualitativa, debido a que describe la realidad del contexto y además analiza e interpreta conceptos de otros autores.

Las autoras manifiestan que con su publicación pretenden aportar en el conocimiento del infante preescolar, poniendo énfasis en el proceso de formación e interacción con sus pares para enriquecer su comportamiento y personalidad a futuro.

La tesis de Lorenzetti (2014) da a conocer de qué manera se identifica situaciones de discriminación en el ámbito escolar, dentro del aula, consecuencias de la discriminación escolar, como se produce y las características de los actos de discriminación. También, describe los daños emocionales ocasionados sobre los sujetos debido a la discriminación.

El trabajo se basa en un enfoque teórico sociopsicológico, mencionando autores como: Lipszyc, Filmus y Birgin, Abraham y Patricio Donoso Ibáñez, Beech y Marchesi; desarrollan categorías de discriminación, discriminación en ámbito escolar, prejuicio, acoso escolar. Aplica una metodología de tipo cualitativa, porque analiza las maneras de manifestación y los componentes del fenómeno

En la investigación aplicó la técnica de la observación, para describir la realidad del contexto; además, de cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas que fueron aplicadas a los estudiantes. Estos sirvieron para obtener los resultados y le permitieron a la autora determinar que existe un alto porcentaje de actos discriminatorios en ámbito educativo, que tienen afectación sobre las personas ocasionando daños psicológicos y morales.

3.2 Marco teórico

El marco teórico del trabajo de análisis de caso presenta tres categorías conceptuales utilizadas en la investigación: socialización, género y discriminación, cada una de ellas con sus tres subcategorías.

3.2.1 Socialización

Este apartado aborda los siguientes subtemas: definición de socialización, los tipos de socialización y agentes socializadores; además de la socialización y discriminación por género.

Para iniciar, es importante mencionar que uno de los aspectos primordiales en la educación inicial es la socialización debido a que es un proceso indispensable donde los niños y niñas socializan y se desenvuelven con sus pares. Además, empieza la convivencia con personas de su edad interiorizando normas. Adicional del intercambio de capital cultural que afianza su personalidad e inicia desde la experiencia social con los demás y su persona. (Aldaz, 2016). No obstante, es importante recalcar que dentro del ámbito educativo la socialización no es equitativa, esto quiere decir que existe discriminación y generalmente la discriminación por género persiste entre niños y niñas.

a) Definición de socialización

El concepto de socialización apareció con el fin de resolver conflictos de la sociedad, donde las experiencias sociales transforman al ser humano. “En los años 60 se aborda la socialización como un proceso interminable, donde no solo el adulto influenciaba sobre el niño y su forma de ser, también por el adulto y las conductas en el rol dentro de la sociedad” (León Rubio, Cantero

Sánchez, & Medina Anzano, 1996, págs. 43-58). La socialización se define como un proceso de interacción social entre varias personas.

La socialización es un proceso que permite a las personas establecer una interacción con otros individuos desarrollando su manera de actuar y expresar su forma de pensar para lograr una participación activa dentro de la sociedad. Por medio de este proceso los individuos integran normas, actitudes, creencias, roles y valores desde el contexto en el que se desenvuelven, por medio de agentes como la familia, entre pares, instituciones educativas, entre otros (Simkin & Becerra, 2013). Es importante mencionar que la socialización es un proceso correspondido porque el individuo recibe influencias del contexto y también aporta con influencias propias al mismo.

La socialización es un proceso que arranca desde el nacimiento y se va desarrollando paulatinamente formando la personalidad del individuo. Es así, que a través de este proceso se transmite el capital cultural. El mismo que adquirido desde la familia asimilando patrones culturales, se incorporan como conductas en la personalidad y los acogen para toda la vida (Musitu, 2000). Por ello, hay que resaltar que los primeros años de vida, la infancia, y el contexto del individuo, son primordiales para la formación de la personalidad y para que se apropie de su cultura.

Sin embargo, la socialización es un proceso continuo, no tiene un momento específico en la vida de la persona. Al ser un proceso implica que no es necesario que evolucione en la infancia, puede ser a lo largo de la vida, donde la persona recepta conocimientos y conductas que le permiten vivir en una sociedad (Berrios Paredes , 2019). La interacción con otras personas beneficia al aprendizaje de normas sociales y la interiorización de estas para convivir con las personas de la sociedad.

La socialización, al decir que es un proceso, presenta conceptualizaciones desde diferentes ciencias. Por ejemplo, la antropología cultural la define como un proceso donde el individuo adquiere e interioriza cultura. Este proceso tiene una relación con el proceso de desarrollo cognitivo del individuo (Muñoz, 2009). Desde esta perspectiva el proceso de socialización está centrado y enfocado en la cultura y el ser humano aprende costumbres, tradiciones y creencias de la cultura con la que se identifica.

Otra forma de interpretar a la socialización es desde una mirada sociológica. Define como una enseñanza de la participación social, relacionando dicho proceso con la idoneidad social, teniendo como objetivo la aceptación del individuo del rol que debe desempeñar de acuerdo con la estructura social (Muñoz, 2009). Por el contrario, desde una perspectiva enfocada en la psicología el proceso de socialización significa que el individuo controle sus impulsos y los acomode a la sociedad.

Es indispensable señalar que para que la socialización sea posible entre individuos debe existir una sociedad. La sociedad se forma por un conjunto de personas e influye sobre ellas y sus personalidades; porque comparten expresiones, lenguaje, símbolos para lograr comunicarse, de esa manera la sociedad crea al individuo y no el individuo a la sociedad (Marin, 1986). La socialización en la sociedad hace referencia a comunicarse y transmitir entre niños, niñas, adultos y jóvenes a través de la interacción social, donde intervienen diversos factores como: pensamientos, historia y el progreso de cada individuo.

El proceso de socialización permite al ser humano adquirir las pautas socioculturales del medio en el cual se desenvuelve; en el caso de no existir un proceso de socialización el ser humano estaría incapacitado de vivir en comunidad. La socialización hace posible que los sujetos reciban y

den a la sociedad tanto aspectos objetivos y subjetivos (Bermúdez, 2012). Es así como la socialización permite a los sujetos desarrollar la habilidad para adaptarse en un determinado ambiente

b) Tipos de socialización y agentes socializadores

La socialización es un proceso que se da durante toda la vida del sujeto, la misma se encuentra relacionada con el aprendizaje social. El proceso socializador cobra mayor significado durante la infancia, porque las habilidades sociales que adquiriera el sujeto serán perfeccionadas en la edad adulta. Existen tres tipos o etapas de socialización: socialización primaria, secundaria y anticipada; cada etapa por la cual atraviese el sujeto le posibilitará alcanzar nuevas conductas, comportamientos o emociones (Cañete, 2010). Las mismas que van acorde a las relaciones que va estableciendo el individuo en el ambiente social.

La etapa de la socialización primaria inicia en los primeros años de vida del ser humano, en esta intervienen factores emocionales creando el primer vínculo afectivo con los padres. En este tipo de socialización el niño al momento de formar parte de una familia es insertado en la sociedad. De este modo surge la identificación del niño con uno de sus padres mediante la imitación. Donde asimilará el idioma, normas, valores, costumbres, es decir; en la familia, serán los padres quienes presenten las reglas del juego (Berger & Luckmann, 2003). De la socialización primaria depende la formación integral de la persona; por el contrario, si no se la desarrolla de forma conveniente pueden darse desajustes en la personalidad.

Así, si la socialización primaria se da adecuadamente, surge inmediatamente la socialización secundaria. Esta puede iniciar de forma gradual y con dificultades. La socialización secundaria no es exclusiva de una etapa concreta de la vida del sujeto; sin embargo, se da más allá

de la institución familiar, puede darse en la escuela, grupo de pares, instituciones religiosas u otras (Lahire, 2007). Esta etapa se caracteriza porque la interrelación social tiene una menor carga afectiva; aquí el sujeto adquiere un lenguaje propio para cada escenario, por ejemplo, en la escuela, el niño desarrollará un vocabulario más amplio que en su hogar.

En cuanto a la etapa de la socialización anticipada, esta tiene que ver con la proyección, recolección e interiorización de valores. A diferencia de la socialización secundaria, este tipo de socialización ocurre antes de que el niño forme parte de una determinada institución. La socialización anticipada es el proceso por el cual el niño adopta los valores, conductas o costumbres de una determinada institución a la cual decida pertenecer con el objetivo de ser aceptado (Bermúdez, 2012). En el caso del niño, este debe aprender los modelos de conducta de las autoridades, docentes, compañeros de la institución; aunque en esta etapa es común que sea propia de los adultos. Cabe recalcar que los tipos de socialización, en primera instancia fueron propuestos por la sociología; más tarde, con el surgimiento de la pedagogía se reconoció la importancia de analizar la socialización del sujeto educativo en la escuela.

Las problemáticas sufridas en la familia pueden ocasionar desórdenes sociales. Por ello, es función del sistema educativo la formación integral del ser humano (Lahire, 2007). Por esta razón se considera que las habilidades sociales que desarrolle el niño dependerán del tipo de escuela frecuentada, el tipo de clase, tipo de trayectoria escolar, y, en consecuencia, tipo de amigos, los cuales influirán hasta la adolescencia de los niños y niñas.

La socialización es una necesidad del individuo. Tal proceso inicia desde la infancia, lo que implica que el niño no puede aprender si se encuentra alejado de la sociedad. Por ello es importante conocer quiénes intervienen en la inserción del niño y niña en la sociedad.

La socialización se efectúa tanto en la familia como en el sistema educativo. Son las encargadas de internalizar las normas conductuales y morales, configurando así la personalidad del sujeto educativo, y mantener el orden social (Simkin & Becerra, 2013). De esta manera, quienes intervienen en el proceso socializador son comprendidos como agentes socializadores.

Los agentes socializadores son aquellas personas significativas que cumplen un papel importante en la vida de los niños y niñas, puesto estos definen una determinada forma de comprender el mundo; incluso, en varios casos, los agentes socializadores sirven como modelos para sus actividades futuras. Los agentes socializadores permiten los procesos interactivos con distintas personas, grupos u organizaciones. Entre los principales agentes socializadores se encuentran la familia, la escuela y el grupo de pares (Villaroel & Sánchez, 2002). No obstante, debido a los cambios abruptos de la sociedad dentro de este grupo también se incluyen los medios de comunicación y la tecnología.

La familia es el primer agente socializador con el cual entra en contacto el niño debido a que es un grupo primario en el cual se dan lugar a las emociones y sentimientos duraderos y extensos. La familia constituye el primer contexto en el que se desarrollan las normas de socialización (Jaramillo, 2007). Por esta razón se considera que los niños y niñas deben ser criados dentro del grupo familiar durante los primeros años de vida para a partir de los tres o cuatro años puedan insertarse en una institución educativa. El paso de los niños y niñas a la escuela es un proceso estudiado por varios psicopedagogos con el objetivo de conocer el modo de interactuar con otro sistema colectivo.

La escuela como agente socializador se encarga tanto de la transmisión de conocimientos como del desarrollo de habilidades sociales. En el sistema educativo a través de los contenidos se internalizan ciertas pautas éticas y morales. El niño no puede internalizar la comprensión del

mundo por sí solo, por ello necesita la presencia de los docentes quienes actúan como mediadores dentro de la sociedad del conocimiento (Berger & Luckmann, 2003). En este escenario las limitaciones biológicas del infante se vuelven menos importantes debido a la secuencia del aprendizaje que en las escuelas son tomados en cuenta.

Otro agente socializador de gran importancia son los grupos de pares, quienes son comprendidos como los amigos que cada persona tiene y con los cuales se desenvuelve en la cotidianidad. El grupo de pares en la infancia lo componen los compañeros de clases; mientras que, en la adolescencia, el grupo de pares se encuentra conformado por personas que comparten las mismas actividades, intereses o estatus económico (Simkin & Becerra, 2013). Es por medio del grupo de pares que los niños y niñas reproducen y expanden su capital cultural.

c) Socialización y discriminación por género

En la discriminación de género intervienen factores estructurales como el machismo, los prejuicios sociales o estereotipos sexistas; que de una u otra manera llevan a la violencia física, sexual, psicológica y económica contra un grupo vulnerable. La prevalencia de normas discriminatorias contra este grupo produce varios efectos, entre ellos, el inadecuado desarrollo de habilidades sociales (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019). Por tal motivo es necesario implementar políticas públicas capaces de generar conceptos como la equidad entre varones y mujeres.

La discriminación de género no solo hace referencia al rechazo cometido contra la mujer, pues en este grupo se encuentran niños, niñas y adolescentes, quienes sufren violencia simbólica¹ tanto en la familia como en la escuela. La escuela es la encargada de la formación del ser humano;

¹ Es construida por la sociedad, se refiere a las personas que sienten instinto de poder sobre otra persona teniendo como base la exclusión (Calderone, 2004).

también tiene la función de la reproducción de estereotipos perjudiciales que legitiman restringir el acceso de la mujer, niña y/o adolescente como una manera de rechazar su conducta sexual percibida (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019). Es así, que el proceso de enseñanza-aprendizaje cumple un papel importante en cuanto a la utilización de un lenguaje inclusivo o excluyente durante el proceso de socialización.

El tipo de lenguaje utilizado en la socialización dentro del sistema educativo permite reconocer el sistema de género que se emplea en una sociedad, en el que los dispositivos culturales son jerarquizados según roles sexuados, enmarcados por la virtud del poder. Las instituciones educativas de niveles iniciales y educación básica son los espacios apropiados para establecer las reglas, normas, relaciones interpersonales, en base a los roles de varón y mujer (INADI, 2017). Así mismo, será en estos espacios donde se inicie una fuerte lucha de sobrevivencia frente a las normas biológicas que maneja la cultura, manipulando los sentimientos y emociones de los niños, niñas y adolescentes.

En el caso del Ecuador, el currículo oficial a partir de los materiales educativos, recursos didácticos y documentos oficiales intentan manejar un lenguaje inclusivo donde prime la equidad entre varones y mujeres. No obstante, mediante diferentes mecanismos, conductas, lenguaje (currículo oculto) fomenta en los espacios de aprendizaje un lenguaje sexista.

En los niveles iniciales, la discriminación de género es más evidente que otros niveles, debido a la insistencia de roles y separación entre lo femenino y lo masculino, por ejemplo: en cuentos, actividades de trabajo o en películas y juegos (García Ramírez, 2014). Esto se evidencia al momento de entregar a los niños y niñas instrumentos de diferente material, formas y tamaño se puede deducir que tipo de actividad realizarán, mismos que responderán a sus roles de mujer y hombre.

Otro factor que interviene en las prácticas discriminatorias de género es el juego mediante la inserción de ciertos juguetes, es decir, en el juego se desarrollan habilidades de socialización entre niños y niñas. Por medio de la socialización los niños y niñas adoptan “modelos educativos interculturales o las relaciones que se establecen para el aprendizaje en los contextos domésticos y de la comunidad en base a propuestas psicopedagógicas” (Nuñez Patiño & Alba Villalobos , 2011). Es allí, donde preparan inconscientemente a la niña para cumplir con el rol de madre; mientras que la formación del varón se orienta al dominio de los espacios externos.

Por tanto, en la socialización secundaria se generan etiquetas de cómo deben ser y comportarse niños y niñas: alegres, tímidos, extrovertidos, introvertidos, fuertes, valientes, tranquilas, obedientes, sumisas, etc. Y cuando salen de la norma socialmente aceptada es común reprimir sus comportamientos o afecciones con el propósito de ser aceptados en el grupo.

Asimismo, en la educación inicial, la discriminación de género se puede ver en prácticas deportivas como el fútbol o en actividades relacionadas con el armar y construir. Sin embargo, se explica que recientemente en los niveles iniciales los niños y niñas interactúan en juegos tanto femeninos como masculinos, debido a que perspectivas feministas han cobrado importancia en las últimas décadas (García Ramírez, 2014). No obstante, todavía existen niñas que no interactúan con niños, o los incluyen en sus juegos o mesas de trabajo porque tienen incorporado esos supuestos de que los niños realizan actividades específicas.

Finalmente, la discriminación de género en las instituciones educativas limita que el niño o niña desarrolle habilidades sociales más justas, más igualitarias. Por esta razón es importante manejar en los espacios educativos un lenguaje no sexista y fomentar procesos de socialización que no provoquen discriminación basada en el género.

3.2.2 Género

En este segundo apartado se presenta la conceptualización de género, qué es la discriminación por género y cómo se presenta en la sociedad a causa de prejuicios y estereotipos. Además, cómo se evidencia la discriminación por género en ámbito escolar y la influencia que tiene sobre los niños y niñas.

Para iniciar con esta categoría es indispensable recalcar que una de las temáticas menos mencionadas en educación inicial es el género. Porque suponen que no existe diferencias con respecto al género y que dentro del espacio educativo se mantiene un ambiente sin conflictos. No obstante, “al observar con mayor profundidad la realidad educativa de hombres y mujeres están presentes distinciones problemáticas apoyadas en estereotipos y roles de género” (UNESCO, 2019). Por ello es importante comprender que es el género y como se presenta la discriminación por género dentro de la educación inicial a causa de estereotipos, roles y prejuicios que llevan a la asignación de actividades de manera generificada en ámbito escolar.

a) Conceptualización de género

El concepto de género en los años ochenta surge como categoría de análisis, pasa de estar centrado únicamente en las mujeres a un enfoque total de la sociedad. Aparece por la necesidad de eliminar la definición centrada solamente en lo biológico, que marcaba el destino de hombre y mujeres dentro de la sociedad (Martín , 2006) . Cambiando así el enfoque del concepto de género al plano de análisis cultural y de la construcción de identidad de las personas.

El género como categoría de análisis no está organizado por las mujeres o los hombres como grupos de individuos, por el contrario, como elemento de identidad social que cumple con características generales comunes. Es por eso, que el concepto de género es cultural y no biológico,

además, puede variar dependiendo del contexto (Lamas, 2013, p.22). De este modo es posible entender que las restricciones que enfrentan las mujeres son impuestas por la cultura. Además, de qué manera la asignación social de lo femenino y masculino, la mayoría de las veces está en contra del progreso humano al determinar funciones y tareas dando un mayor valor a estas.

Es importante tener claro que cuando nos referimos a género es a la comprensión social de lo que significa ser hombre o mujer, mientras que sexo corresponde a lo biológico de una persona. De este modo, el género engloba las características masculinas y femeninas para cada sexo, realizando esta separación entre actividades que estructuran la organización social (Lamas, 2000). Es así, como las representaciones sociales se convierten en un hábito que se reproduce de generación en generación dando paso a la presencia de roles de género.

Entendiendo por género a las representaciones sociales de mujeres y hombres, las mismas que involucran el surgimiento de roles de género. Se definen como la agrupación de modelos de comportamiento, costumbres y normas que se construyen en la sociedad y se reproducen en cada generación (García Peña, 2016). El género es una manera de separar grupos, clasificando y provocando distinciones considerando el sexo de la persona, obteniendo como resultado a la violencia de género simbólica que por lo general recae sobre las mujeres.

La violencia simbólica es construida socialmente por las personas que sienten instinto de poder sobre otra persona, basándose en la exclusión; presente en la vida cotidiana. Sin embargo, es un proceso complejo de dominación que afecta a los agentes sociales sin distinción de género, evidenciándose en acontecimientos sociales y culturales, entre ellos en ámbito educativo (Calderone, 2004). Por ello las construcciones de violencia simbólica se desprenden principalmente del lenguaje y expresiones que son invisibles para los individuos.

No obstante, el género no solo influye sobre la mujer y lo femenino, por lo contrario, en hombres y mujeres en sus relaciones sociales. Es decir, indaga el sentido de la conducta de mujeres y hombres como seres socialmente sexuados y las determinaciones sobre ambos (De Barbieri, 1993). Por ello la sociedad elabora a partir de las diferencias fisiológicas valores, normas, representaciones que se transforman en el centro de la desigualdad porque lo masculino se refleja como un género de poder.

Existen dos componentes fundamentales que se articulan al concepto de género, empezando por las relaciones de género que son construidas por la sociedad. Además, tienen como objetivo conocer el rango de poder o igualdad social que se evidencia en hombres y mujeres, entender también la construcción social y simbólica teniendo como núcleo a la ideología de género (Martín, 2006). Por esta razón, a partir de los discursos de la sociedad, de designar funciones a causa del sexo, se denomina parte fundamental de estos componentes a los roles de género.

Roles de género se define a las actividades o tareas específicas para cada sexo, que también las diversifican por características económicas, de etnia o religión impuestas por la sociedad. Son habilidades sociales y formas de actuar que suponen apropiados para los individuos de la sociedad y la cultura, dependiendo si son mujeres u hombres sin excepción de edad (Lamas, 1986). En la mayoría de la sociedad estas formas de actuar inician desde la infancia porque los niños y niñas determinan actividades dividiéndolas en masculinas o femeninas, siendo la familia la primera en reproducir los roles de género de su cultura.

De este modo, debido a la ideología de nuestra sociedad ha dominado el género masculino permitiendo que exista machismo en diversos ámbitos, que ha dejado como resultado la desigualdad entre hombres y mujeres. Es por ello, que debemos tener en cuenta que el sistema social no es estático, por ende, produce cambios constantes como la manera de comprender lo que

es ser hombre y ser mujer, y el papel que desenvuelven dentro de la sociedad (Viqueira, 2016). Por lo que se generan modificaciones dentro de la sociedad y la organización como tal.

b) Discriminación por género

La discriminación por género se refiere a todo tipo de exclusión y conductas negativas que se presentan en contra de una persona o grupo tomando como característica su sexo. “Se deriva de las supuestas diferencias entre hombres y mujeres y se constituye en el fenómeno denominado sexismo. Definido como una actitud o prejuicio hacia las personas en relación con su sexo biológico, bien sean hombres o mujeres” (Grueso Hinestroza, 2009, pág. 15). Por lo tanto, existe una agrupación de comportamientos que dificultan un trato equitativo entre hombres y mujeres impidiendo la oportunidad de progresar, transformando la diferencia sexual en desigualdad social.

La desigualdad social se produce a causa de la discriminación de la mujer en la sociedad, colocándola en inferioridad frente al hombre en diversos contextos. Por ello, “la discriminación contra la mujer se define como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular la igualdad de la mujer ante el hombre” (Astúa, 2010, pág. 33). No obstante, la discriminación de género ha logrado propagarse y generar impacto sobre el género masculino; puesto que, actualmente en la sociedad por los roles establecidos, si algún individuo no cumple con los mismos lo catalogan como desadaptado y llega a ser discriminado.

Sin embargo, es importante mencionar que en el contexto social actualmente existen segregaciones entre género masculino y femenino debido a comportamientos y actividades estereotipadas para cada sexo, y a partir de ello aparecen los roles de género. Entendidos como el desenvolvimiento en la vida cotidiana de hombres y mujeres, según lo que catalogan apropiado

para cada uno (Aguilar, Valdéz, González, & González Sergio, 2013). Es así como dentro de la sociedad se pueden notar estos roles, a veces de forma evidente y otras veces de manera implícita, provocando diferencias que a lo largo se convierten en fuertes desigualdades.

Como se ha mencionado antes, generalmente las mujeres son las más propensas a ser discriminadas por la ideología y la diferenciación de roles que mantiene la sociedad. Los roles masculinos se ven centrados en la fuerza, la rudeza, la agresividad, no ser expresivos, mientras que los roles femeninos engloban el ser cariñosas, educadoras, maternales, sensibles y serviciales encargadas de la labor doméstica (Garduño, y otros, 2015). De ese modo, establecen que el género masculino es el más fuerte y el femenino el más sensible, y al momento de dividir las actividades toman en cuenta esta diferenciación, caracterizando a las mujeres estereotípicamente delicadas.

La discriminación por género recae en la violencia a causa del sexo por razón de inequidad de género, donde los principales actores son las mujeres. Las mismas que en muchas ocasiones no concientizan que la violencia se genera al momento de ir sobre sus derechos humanos y su libertad, privándolas de modo parcial o total que gocen de ellos (Arce, 2006). Esto son situaciones presentes en la vida cotidiana que ofende a la dignidad de la mujer como ser humano. Sin embargo, aún existe muchas mujeres alrededor del mundo que viven dominadas por el sexo opuesto y actúan bajo roles y estereotipos impuestos por la sociedad.

Hablar de violencia basada en el género, a causa de la discriminación por género y los estereotipos que se reproducen generación tras generación es importante considerar las consecuencias que esta genera como: la violencia física, el aislamiento y abuso social, chantaje emocional, abuso verbal y psicológico, violencia sexual, abuso de poder que por lo regular se desde el contexto familiar (Arce, 2006). Provocando daños psicológicos en las mujeres, además de mantener y sostener ideologías basadas en el poder del género masculino frente al femenino.

También es importante mencionar que la discriminación de género se construye desde las familias porque se mantiene el prejuicio de que la figura masculina es la que predomina como cabeza del hogar. Es así como en todas las sociedades se puede comprobar que comenzando del contexto familiar el poder se ubica en el género masculino y es algo normal (Serret, 2006). Por lo tanto, consideran que las mujeres no se encuentran en condiciones de ponerse frente al poder y ser la autoridad, desprestigiando los roles y actividades de las mujeres que realizan dentro de la sociedad generando desigualdad.

Las conductas humanas ya establecidas tienen como resultado la discriminación y muchas veces así sean evidentes resultan complejas de superar. De esa manera se debe comprender que tanto hombres como mujeres son realidades diferentes y pretender que todos sean iguales como ciudadanos únicamente reproduce las desigualdades (Serret, 2006). Además, es importante propiciar la equidad de género, suprimiendo la discriminación entre hombres y mujeres, respetando los derechos de ambos géneros.

La discriminación por género se evidencia dentro del ámbito educativo tal como se dijo anteriormente, porque todavía se mantiene la diferenciación de roles estableciendo actividades o juegos que los clasifican tomando en cuenta la diferenciación de género. “Dentro de este contexto los niños y niñas aprenden a ser hombre o ser mujer, los roles y las actitudes relacionadas a los sexos” (Flores, 2005, pág. 76). Por esta razón es muy importante entender que los niños y niñas reproducen lo que escuchan y observan en sus hogares.

c)Discriminación por género en ámbito escolar

La educación juega un papel fundamental para crear una sociedad democrática, participativa y diversa, puesto que promueve la formación de los seres humanos a partir de procesos de

socialización y la adquisición de conocimientos, donde se estructura el pensamiento estableciendo un tipo de comportamiento determinado (Tourrián , 2017). Sin embargo, la discriminación en la educación es cada vez más visible y fomenta las asimetrías de género que afectan en gran medida a las mujeres y en menor grado a hombres. Usualmente está relacionada con otras variables, como la religión, pertenencia étnica u orientación sexual.

Partiendo nuevamente desde la comprensión del género como el “conjunto de creencias compartidas por un grupo social sobre las características psicosociales (rasgos, roles, motivaciones y conductas) que se consideran propias de mujeres y hombres” (Sellán , y otros, 2017). Dentro del marco educativo en los últimos años se intenta formar a las nuevas generaciones tomando en cuenta ciertas normas de conducta y funciones centradas en actividades que se asocien con lo masculino y lo femenino de forma más justa y equitativa.

La discriminación por género en la educación se puede observar en las relaciones interpersonales de los estudiantes, entre docentes, y en las políticas de cada centro educativo. “La misma se puede ver desde la forma de tratar a las niñas y niños de forma completamente diferente. A los niños se les habla fuerte porque son hombres; a las niñas, con más suavidad y ternura” (Nava & López, 2010). Por ende, la discriminación se convierte en un problema que normalmente las autoridades no son conscientes, pues se reproduce con el esfuerzo habitual del comportamiento entre estudiantes y docentes.

Esta problemática recae sobre los niños y niñas, quienes se encuentran en una edad donde, aprenden modos de comportamientos y desarrollan su propia autonomía, y se puede ejercer una influencia también en lo que respecta a diferencias de qué es ser hombre o mujer. Esto afecta “a las niñas de manera que constantemente las lleva a escoger una alternativa económica y social menos valorada. A los niños les afecta porque se les relaciona con los valores propios de la

masculinidad” (Rodríguez, Lozano, & Chao, 2013). Como resultado, se genera una desigualdad entre los papeles de cada niño y niña que socialmente se les asigna.

En el marco de discriminación, los niños y adolescentes varones son condicionados por la construcción de estereotipos de género, dado que se les inculca comportamientos intolerantes o violentos. Los niños reciben los regaños y “son considerados los más conflictivos de la escuela; usan la fuerza (...) para conseguir lo que desean. Violentan las filas de revisión para alcanzar los mejores lugares dentro y fuera de los salones” (Trejo, Llaven, & Pérez, 2015, pág. 49). Es así como, se promociona el rol de masculinidad abrupta en los niños que progresivamente lo reproducen en las generaciones posteriores llegando a una desigualdad de género sin fin.

Los centros educativos enseñan a los y las estudiantes conocimientos, ideas y conductas que se requieren para relacionarse. No obstante, transmiten, en muchos casos, valores como el individualismo, la desigualdad de género y la competitividad. Transmitiendo de esa manera la “idea del qué dirán”, para así cumplir con los lineamientos de un aparente orden y disciplina ante los ojos de los demás, y convertirlos en un buen alumno o alumna (Nava & López, 2010). Preparándolos así, para aceptar asimetrías de género reforzando la separación entre niño y niña, instaurando roles de género marcados por el sexismo como tipos de ropa, preferencia a un color, preferencia de tipos de juegos, entre otros.

La discriminación por género no es siempre explícita, pues el cuerpo docente y el alumnado expresan esta discriminación de manera natural y sin darse cuenta, dado que, el proceso de educación se inicia con la familia y después se reproduce en un ambiente educativo. Sin embargo, esto no se enmarca únicamente “en la escuela, sino también la familia y la sociedad, reproducen y fortalecen estas conductas y estereotipos que producen una serie de condicionantes que incrementan las desigualdades entre hombres y mujeres” (Rodríguez, Lozano, & Chao, 2013, págs.

54-63). Es así como, dicha reproducción se basa en las conductas y estereotipos dentro del vínculo familiar, donde cada alumno y alumna, y docente están presentes.

Está claro que la desigualdad de género presenta un problema social que afecta a niños y niñas que aún se encuentran en desarrollo. Por ello la discriminación afecta “la totalidad de las relaciones humanas, los sujetos particulares con sus trayectorias de vida dentro de la sociedad, en las instituciones; es decir, que se reproduce en todos los espacios de la vida: doméstico, comunitario, laboral e institucional” (Moreno, Sepúlveda, & Restrepo, 2012). Por lo cual, es imprescindible que se hable sobre estos temas en los centros de educación: roles de género, estereotipos, y sus consecuencias en la sociedad.

La discriminación por género se da cada vez más dentro del sistema educativo afectando a niños y niñas, y condicionándolos a roles de género impuestos por la sociedad. Entender que “la naturalización de la desigualdad de nuestra sociedad es un requisito que sin duda se vuelve indispensable para poder comprender las manifestaciones del sexismo, un problema del que normalmente no son conscientes maestros, maestras y el alumnado” (Martini & Bornand, 2018). De tal forma, que se debe procurar la igualdad entre los seres humanos en la educación y abordar la perspectiva de género dentro de las clases y actividades que propicien la coeducación.

3.2.3 Discriminación

En este apartado se habla de la definición de discriminación, los tipos de discriminación que se presentan en nuestra sociedad y los efectos que acarea la discriminación sobre las personas que conforman la sociedad.

Es importante destacar que dentro de nuestra sociedad como lo hemos mencionado anteriormente existe una diferenciación con respecto al género, lo cual provoca limitaciones en el proceso de

socialización entre niños y niñas en el nivel inicial causando discriminación y distinciones. La discriminación puede ser por diversos factores, la misma que se presenta en el contexto escolar en distintos tipos según la característica que señale el discriminador, causando varios efectos en los niños y niñas.

a) Generalidades de la discriminación

La discriminación es el trato diferenciado hacia otra persona por características establecidas por la persona que discrimina, que por lo general influye sobre sus derechos, afectando sus condiciones de igualdad. La discriminación es un comportamiento negativo, expresado por personas que se consideran de un grupo dominante hacia quienes creen que están por debajo de ellos, tomando en cuenta características impuestas por la sociedad (Camacho & Martínez, 2016). Las personas que discriminan tienen un instinto de superioridad ante otra persona, produciendo prejuicios por no poseer las características o patrones impuestos por el discriminador.

La discriminación es una problemática social que incide en la forma de vida de los individuos dentro de una sociedad. Tiene como característica principal el uso de la violencia directa u hostigamiento hacia un sujeto o grupo determinado afectando la integridad de la persona. Si bien en 1948 se establece que ante la ley todos son iguales y sin distinción, poseen protección y derecho contra toda discriminación (ONU, 2015 art.7). En la realidad actual aún existe la intolerancia evidente, se atenta contra la dignidad de las personas y sus derechos y aún existe mucha discriminación.

Los cambios complejos de la sociedad establecen relaciones asimétricas entre individuos, lo cual se manifiesta en la desigualdad de ingresos, la obtención de empleos precarios e inestables, a los que se someten las personas discriminadas. De aquí que, “discriminar implica dar un trato de

inferioridad a grupos o personas, a causa de su origen nacional o étnico, edad, género, religión, opiniones, preferencias sexuales y políticas, discapacidades, condiciones de salud, estado civil u otra causa” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012, pág. 5). Lo cual genera la privación del goce de los derechos humanos, imposibilitando eliminar esquemas culturales.

La discriminación tiene su significado de acuerdo con el contexto en la que se usa, como fenómeno social, involucra a diversos individuos y se sustenta de las desigualdades sociales. Hace “referencia (...) a comportamientos de discriminación por criterios de edad, color de piel, entre otros” (Rodríguez Cepeda, 2006, págs. 107-119). La persona que discrimina hace una segregación, produciendo prejuicios sobre un individuo, que puede generar violencia, ya sea física o psicológica; la misma que vulnera la igualdad de oportunidades.

En el contexto latinoamericano, la lucha por la equidad entre hombres y mujeres ha ido avanzando lentamente mediante la inserción de políticas públicas que aseguren el cumplimiento de los derechos sociales, políticos y civiles de las mujeres. Sin embargo, “todas las sociedades establecen sus propios marcos en contra de lo que está socialmente aceptado de forma positiva” (Echeverría, 2010, p.124). Sin embargo, el sistema hegemónico patriarcal será quien determine las condiciones de normalidad en la cual debe desenvolverse una mujer, fomentando de esta forma estereotipos y prejuicios sociales que condicionan la forma de comportamiento.

Los prejuicios son opiniones anticipadas que generalmente son negativas, sobre una persona o un grupo de personas, sin el conocimiento necesario que produce discriminación, y se generan por factores sociales y cognitivos. “El prejuicio, es la base de toda discriminación y como su nombre lo indica, son conceptos previos al razonamiento, que se desarrollan desde las sociedades humanas” (Lorenzetti, 2014). Los prejuicios están compuestos por estereotipos y pueden

evidenciarse por diversos factores que salen de las variables impuestas por una sociedad, grupo o incluso por una sola persona.

Los estereotipos son características asociadas a creencias hacia alguien, creando comentarios erróneos sobre un grupo de individuos; que conducen al prejuicio como actitud, produciendo discriminación y obteniendo como resultado un comportamiento discriminatorio. “Los estereotipos son ideas u opiniones estructurada sobre distintos grupos sociales tomando en cuenta características como: etnia, género, ocupación, cultura, religión, aspecto físico, entre otras que generan discriminación y desigualdad” (Fernández, 2011). Es importante mencionar que en la actualidad los estereotipos de género son concurrentes en la sociedad y en el ámbito escolar.

Los estereotipos de género definen la función que desempeña el sujeto dentro de la sociedad de acuerdo con su sexo, que usualmente provocan inequidad y discriminación. “Son patrones impuestos por la sociedad de cómo deben pensar, ser y actuar los hombres y las mujeres, además delimitan que actividades deben desempeñar de acuerdo con el sexo dentro de la sociedad” (Grueso Hinestroza, 2009). Además, los estereotipos de género aparecen por el medio social e inician en el contexto familiar, donde se aprenden comportamientos y actitudes.

Es por eso, que los estereotipos de género son adquiridos en el contexto familiar y marcan las actitudes que desarrollarán desde la infancia tanto hombres como mujeres a futuro. Se reproducen de manera no intencional desde el nacimiento, heredadas de patrones sociales temporales, que definen el progreso de niñas y niños en función de su sexo (Rodríguez, 2015). No obstante, la sociedad impone creencias de roles designados a base de prejuicios y estereotipos asignados por ser hombre o mujer, los mismos que son reproducidos provocando discriminación.

Existe un vínculo entre los conceptos de discriminación, prejuicios y estereotipos debido a que se encuentran enlazados con lo que refiera a la actitud, que contiene componentes afectivos, cognitivos y conductuales. Es así, que la discriminación en nuestra sociedad se presenta en múltiples contextos a partir de actitudes negativas que se reproducen con severas repercusiones en los individuos.

b) Tipos de discriminación

Para definir los tipos de discriminación retomamos lo mencionado anteriormente sobre la discriminación como fenómeno social que involucra a diversos sujetos provocando desigualdades sociales. De igual manera, privando a los individuos de sus derechos por opiniones o acciones de otros individuos que se creen superiores (Rodríguez Cepeda, 2006). Es así, que la discriminación se evidencia por factores de etnia, sexo, religión, condición física, edad, iniciando con la discriminación directa.

La **discriminación directa** se refiere al trato desfavorable a una persona por tener una condición específica. “Consiste en tratar de forma hostil a un individuo y realizar comparaciones por poseer características que no están dentro del marco del discriminador” (Aguilera Rull, 2007). Este tipo de discriminación es muy evidente en nuestra sociedad, debido a que la mayor parte de la población es mestiza, y existen grupos que sienten superioridad por tener una condición de estrato social económico alto o pertenecer a diferente etnia.

La **discriminación por etnia** genera un trato de inferioridad hacia un grupo o una persona por motivos como el color de piel, costumbres, entre otras características innatas a la etnia. Engloba toda actitud excluyente basada en la etnia o rasgos físicos que vulnera los derechos del individuo (Zabala, 2008). En este tipo se discrimina a un individuo o grupo de personas por el color de su

piel, por sus rasgos físicos o su cultura, imponiendo prejuicios que provocan el rechazo y obviamente generan desigualdades sociales.

La **discriminación social** es la exclusión de una persona o un grupo de personas por tener ideología, orientación sexual o clases sociales diferentes no toleradas por el discriminador. Además, es un fenómeno de relaciones entre grupos y sus opiniones sobre otros individuos por características sociales atentando contra la igualdad de derechos (Moreno & Rodriguez, 2008). La discriminación social se evidencia en base a una característica estandarizada por la sociedad, ya sea física, económica o afectiva dentro de un grupo; las mismas que generan desigualdades.

La **discriminación por condición física o salud** es la desigualdad entre las personas por poseer características diferentes respecto a su físico o condiciones de salud. Los criterios que posee este tipo de discriminación hacen alusión a que los individuos no cumplen con los estándares de belleza impuestos por la sociedad que resultan no agradables para el discriminador (Borbón, 2019). Así mismo, mal formaciones que pueden ser faciales o corporales, que son frecuentes en las escuelas por motivos de niños y niñas con sobrepeso, baja estatura, labio leporino, son catalogados como factores negativos, lo que provoca que reciban un trato distinto al resto.

La **discriminación por sexo** se genera cuando se dan actitudes, condiciones o conductas que promueven los estereotipos de género. “Se refiere a segregar y tener actitudes de rechazo por el sexo del individuo, generalmente recae sobre las mujeres porque lo estereotipan como el sexo más débil” (Gauché Marchetti, 2011). Es habitual visualizar este tipo de discriminación en nuestra sociedad, puesto a que se designan actividades específicas para hombres y mujeres tomando en cuenta las diferencias biológicas, lo que ocasiona desigualdad e incluso superioridad sobre el género discriminado.

La **discriminación por edad** abarca la diferenciación en el trato provocando desigualdad de oportunidades por estereotipos implantados por la sociedad, con respecto a la edad cronológica del individuo, sobre todo en personas de edades mayores. “De igual forma, son conductas de rechazo a personas o grupos con mayor edad infringiendo sobre sus derechos y su dignidad” (Giró, 2011). Este tipo de discriminación es común en personas de la tercera edad y en mujeres, sin embargo, tiene un grado de influencia sobre todas las edades.

Otro tipo de **discriminación** común en la sociedad es **a causa de la religión**. Esto se da cuando los individuos o grupos reciben un trato diferente por sus creencias en determinada religión. “Incluso existen religiones dominantes que discriminan a las religiones minoritarias, aferrándose a idea de la existencia de un único ser supremo” (Blancarte, 2003). De igual manera, existen personas que reciben un trato hostil, que genera discriminación por no pertenecer o no creer en ninguna religión o poseer distinta ideología.

Después de mencionar las diversas tipologías de discriminación, es importante tener en cuenta que forman parte de la sociedad actual y pueden ser evidentes unas más que otras en diversos contextos. La educación es un elemento fundamental para reducir la discriminación, logrando que exista respeto hacia las personas sin importar su cultura, su género, etnia, religión, fomentando la coeducación (Moreno & Rodríguez, 2008). Por ello, la escuela es la entidad que busca reducir incluso llegar a eliminar estas actitudes que generan desigualdades y se transmiten de generación en generación.

c)Efectos de la discriminación

La discriminación como fenómeno social produce varios efectos tanto a nivel individual como a nivel social. La discriminación genera desigualdades inmerecidas, las cuales se manifiestan en altos índices

de mortalidad, de analfabetismo, pobreza, y más; en el caso de una mujer, si esta es indígena, “reduce su valoración social y la hace vulnerable a la limitación de sus derechos educativos, sanitarios, reproductivos” (Carbonell, Rodríguez, García, & Gutiérrez, 2007, págs. 70-71); ya que se efectúa una discriminación triplemente estigmatizada, pues la misma es mujer (género), es indígena (lugar de procedencia) y además es pobre (nivel social), afectando el progreso y desarrollo de la sociedad.

Los cambios complejos de la sociedad irrumpen con la normalidad establecida por la ideología implantada por el sistema hegemónico, la misma que genera el rechazo violento hacia los grupos más vulnerables. “Dar un trato de inferioridad a individuos o grupos a causa de características como religión, edad, género, preferencias sexuales, condiciones de salud, opiniones, entre otros” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012). Por ello se genera como efecto principal la privación del goce de los derechos humanos.

Así mismo, entre los efectos de la discriminación se encuentra la agresión contra la identidad de la mujer, quien en la mayoría de los casos reprime sentimientos y emociones, perdiendo el sentido de pertenencia. En este escenario, no solo forma parte la mujer, sino aquellas minorías sexuales pertenecientes a la comunidad con diferente orientación sexual. Estos grupos sufren “limitaciones a sus derechos sanitarios, laborales, a la seguridad, a su libertad sexual, entre otros por estereotipos impuestos por la sociedad” (Carbonell, Rodríguez, García, & Gutiérrez, 2007, pág. 71). Siendo respaldados por las ideologías conservadoras que ven en esta minoría a un grupo anormal y débil.

Las relaciones de poder establecidas por el sistema patriarcal han llevado a definir a la mujer como el sexo débil, misma que debe encargarse del cuidado de los niños, labores domésticas o cuidado de personas enfermas; por ende, entre los efectos principales de la discriminación se encuentra la coacción de la libertad. “Esto tiene afección directa o indirecta a la libertad y seguridad

de las mujeres en el transcurso de su vida, en casi todos los ámbitos que se desenvuelven tanto públicos como privados” (INADI, 2017, p.26). Puesto que han ubicado a la mujer en una posición subalterna con relación al hombre, haciendo de la misma un grupo vulnerable.

Los efectos de la discriminación sobre la mujer ha sido uno de los temas más problemáticos en la actualidad, por ello, desde la década de los noventa en Latinoamérica surgieron las movilizaciones feministas quienes se han enfrentado a múltiples obstáculos, entre ellos la lucha por la igualdad y equidad en el sistema educativo. “La inserción de la mujer en el proceso educativo ha variado según la situación socioeconómica de cada país, la educación de la mujer es comprendida como un proceso liberador” (Echeverría, 2010). Sin embargo, la ideología paternalista que legitima el machismo aun limita áreas académicas, limitando a la mujer a tener las mismas oportunidades.

Otro efecto de la discriminación que recae sobre la mujer tiene que ver con la división sexual, que se relaciona con las relaciones de poder. “La sexualidad es uno de los elementos más desarrollados, de mayor importancia que es utilizada como apoyo, a las más variadas estrategias” (Foucault, 1976, pág. 126) pues a pesar de la inserción de la mujer en el campo laboral enfrenta barreras económicas en relación con la desigualdad de ingresos, acosos laborales, barreras en torno a la maternidad donde se despliega la problemática del rol de la mujer en la familia y su influencia en la educación de los hijos.

Asimismo, la discriminación provoca violencia doméstica, la misma que desemboca en un constante factor que transgrede la dignidad y autoestima de la mujer. La mayoría de las víctimas pertenecen a grupos vulnerables como es el caso de mujeres y niñas indígenas o afrodescendientes con bajos niveles de estudio (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019). Estos marcos dentro de la sociedad van de la mano con una desviación social negativa demostrando patrones de

odio contra las mujeres; convirtiéndose en un problema que afecta la seguridad de mujeres y niñas sin distinción de edad, religión etnia.

Finalmente, se puede decir que la discriminación comprendida como el rechazo violento a un sujeto o un grupo determinado genera problemáticas individuales y sociales; es decir, los efectos de la discriminación provocan en la víctima inestabilidad emocional, mental y física, los cuales se expresan en la sociedad con altos índices de violencia, pobreza, delincuencia, mortalidad, entre otros. La discriminación genera desigualdades inmerecidas por factores como: su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias sexuales y políticas, condiciones de salud, discapacidades, estado civil u otra causa.

En el caso de la discriminación de género, vinculadas con el tema de la mujer se puede observar que en la actualidad las mujeres y niñas atraviesan dificultades relacionadas con el ámbito laboral, violencia doméstica y femicidios, provocadas por la división sexual, legitimadas por el sistema hegemónico paternalista. Por esta razón, el desafío de cada gobierno, sobre todo en Latinoamérica implica el diseño de políticas que aseguren el respeto, la dignidad y el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y las mujeres.

4. Metodología

4.1 Enfoque

La metodología que se utilizó para lograr el objetivo es cualitativa. Porque se inicialmente se describe el contexto del fenómeno en estudio de forma sistemática. Iniciando por explorar los hechos, para posteriormente revisar estudios previos, garantizando objetividad en el registro de los hechos que se presentan en la realidad educativa (Anguera Argilada, 1986). El enfoque del trabajo por un lado es descriptivo porque se intenta caracterizar el objeto de estudio, sus rasgos más relevantes y distintivos (Hernández , Fernández, & Baptista, 1998). Por otro, es explicativo debido a que se responde a interrogantes que surgen del análisis del fenómeno estudiado (Hernández , Fernández, & Baptista, 1998).

4.2 Método

El método que se utilizó para alcanzar el fin propuesto es el etnográfico, que inicia describiendo cualidades, comportamientos y hechos reales que se presentan en el contexto escolar durante la jornada diaria. El método etnográfico nos permitió describir de manera detallada y aprender el modo de vida de un grupo de personas de forma verídica, aproximándonos a una situación social. (Murillo & Martínez, 2010)

4.3 Técnica

La técnica que se aplicó para alcanzar el objetivo general fue la observación participante, que posibilitó establecer relación con un grupo de personas además de involucrarse en las actividades y la rutina para obtener información minuciosa del mismo (Kawulich, 2005). La entrevista proporcionó datos a través del diálogo entre dos personas, entrevistador y el entrevistado para obtener información de manera personalizada utilizando preguntas abiertas (García, Martínez ,

Martín, & Sánchez, 2006) la misma que se realizó a tres docentes del nivel de preparatoria utilizando la plataforma zoom y registrando la información en una matriz.

4.4 Instrumento

El instrumento utilizado para recoger información fue el diario de campo donde se registró la información sistemática de lo observado y el guión de entrevista con preguntas de conocimiento, sentimiento y opinión. Estas se elaboraron en base a palabras claves que se desarrollaron en el marco teórico teniendo como relación las preguntas y objetivos específicos del estudio de caso.

5. Análisis de resultados

El análisis de la información se organizó en segmentos en función de las preguntas y objetivos de investigación: Prácticas de discriminación por género durante el proceso de socialización y actividades realizadas por las docentes para contribuir con la equidad de género.

Prácticas discriminatorias

Las prácticas discriminatorias como se mencionó anteriormente son actitudes negativas impuestas por la sociedad. Toman en cuenta características específicas de las personas o de un grupo de personas para discriminarlas: el color de su piel, su aspecto físico, su género, entre otras. Esto provoca diferencias y genera exclusión de ciertas actividades debido a estereotipos o prejuicios; incluso muchas veces llegan a vulnerar sus derechos.

En el transcurso de la jornada escolar en dos paralelos de primero de básica se pudo evidenciar prácticas discriminatorias por género entre niños y niñas en dos momentos: en el receso y dentro del aula escolar con diferencias entre paralelo y actitudes de las docentes frente a estas prácticas.

Momento de receso

En el paralelo A

En uno de los días de clase, durante el receso, cuando los niños jugaban fútbol, una niña los estaba observando. Después se acercó y les pidió que la integren en su juego, preguntando inmediatamente ¿En qué equipo voy? Dos niños se acercaron y le respondieron levantando el tono de voz que ella no podía estar allí y peor aún jugar con ellos fútbol. Que es un deporte únicamente

para niños porque las niñas son delicadas y lloronas. Además, que ella debería estar jugando con muñecas.

La niña salió corriendo hacia donde la docente que estaba haciendo turno en ese espacio y le dijo llorando que los niños no la permitían jugar. La docente le dijo que no discutiera con ellos y vaya a jugar en los columpios o en las casitas plásticas y que ya no llore (D.C 16-10-2018).

En otra ocasión también un grupo infantiles realizaban un juego de roles, específicamente de la familia. Entonces un niño le decía a una niña que ella debía estar en la cocina y planchando sin salir de casa porque ella era mujer y era la madre de familia. Por eso no podía salir hasta que él regresara. Después la niña fue a jugar con el auto simulando que ella conduciría y el niño se mostró molesto y le dijo que eso solo hacen los hombres y que él ya no iba a jugar con ella porque quiere hacer las actividades que hacen solo los hombres (D.C 23-10-2018).

En el paralelo B

No se pudo observar prácticas discriminatorias durante el tiempo de receso. Seguramente porque la profesora estaba atenta para intervenir cuando algún niño o niña tenía actitudes que generaban algún tipo de discriminación.

Dentro del aula escolar

En el paralelo A

Uno de los días durante las clases de expresión corporal la docente pidió a todo el grupo que coloquen las sillas en forma de U para ubicar las colchonetas en el centro del aula. Mientras una niña cargaba la silla para moverla un niño se acercó rápidamente y le dijo: tú no puedes hacer eso eres débil te vas a lastimar yo tengo mucha fuerza porque soy hombre y la empujó a un lado.

La docente al observar lo ocurrido llamó a la niña y pidió que coloque las colchonetas que eran más livianas (D.C 15-01-2019).

En el paralelo B

Otro día de clase después de realizar una actividad de arte el aula estaba bastante sucia con papeles en el piso y los materiales que habían utilizado no estaban en su lugar. La docente solicitó que ordenen y utilizando la escoba recojan los papeles del piso. Entregó la escoba a un niño del grupo, él se acercó donde una niña y le lanzó la escoba diciéndole que ella es mujer y por lo tanto es la encargada del aseo, que tenía que barrer y colocar en orden las acuarelas porque los hombres no hacen esas cosas de limpieza. La docente al observar esa actitud del niño se acercó a él y le llamó la atención explicándole que no por ser hombre debía tratar así a su compañera y que él también podía realizar la misma actividad como lo estaban haciendo los otros niños. (D.C 15-01-2019).

En las entrevistas realizadas a las docentes de los dos paralelos de primero de básica, al preguntarles si consideraban que existía prácticas discriminatorias por género entre pares mencionaron lo siguiente:

La docente A, respondió “que no, porque los niños y niñas son pequeños y aún no pueden diferenciar lo que hacen respecto a si discriminan o no por género a sus compañeros. Por ese mismo hecho, ella como docente no podía llamar la atención a los niños si no querían jugar con las niñas, porque consideraba normal que durante la etapa de desarrollo se presenten ese tipo de conductas, porque los niños y niñas muchas de las veces observan y escuchan en casa estereotipos o prejuicios con respecto al género y lo reproducen inconscientemente en la escuela”.

Por el contrario, la docente B mencionó “que sí y era evidente en algunos juegos o actividades grupales. Por eso es importante intervenir y corregir a los niños y niñas cuando se observan este tipo de actitudes discriminatorias con respecto al género. En primer lugar, porque todos somos seres humanos con los mismos derechos, y, porque si bien es cierto es algo que ellos traen desde sus hogares, pero la escuela también es le encargada de educar a través de la docente porque es la persona que observa todo el comportamiento durante la jornada escolar. Por eso ella estaba atenta a estas actitudes aplicando actividades que les hacían reflexionar a sus estudiantes, porque a su parecer por más que tengan de cinco a seis años es necesario promover la coeducación y lograr un ambiente armónico”.

Actividades que contribuyen a la equidad de género en el espacio escolar

Al hablar de actividades que contribuyen a con la equidad de género se refiere a actividades que integran a todo el grupo de estudiantes dejando de lado los prejuicios y estereotipos de clasificar y designar acciones específicas por ser hombre o mujer, propiciando el respeto por la igualdad de género. Es importante incluir estas actividades en la planificación de la jornada escolar: juegos, charlas, entre otras actividades para no pasar por alto actitudes que refuerza la discriminación por género, que como se mostró en el apartado anterior existe en el espacio escolar.

En el paralelo A

No se evidenció que la docente planifique o realice actividades o intervenciones que contribuyan a que se produzca la equidad de género.

En el paralelo B

Durante el torneo deportivo que se llevó a cabo entre paralelos de primero de básica la docente “B” incluía a las niñas en el deporte de fútbol explicando a los niños que todos somos capaces de realizar esa actividad sin importar si ellas eran niñas. Al momento de realizar los equipos eran mixtos, la docente incluyó a todas las niñas del aula en estos. Después de la acción de la docente se mantuvo un ambiente armónico, disfrutaron del partido haciendo participar a las niñas. (D.C 27-11-2018)

En otro momento de la jornada escolar la docente realizó una dinámica que la denominó “yo soy y yo puedo”. Para esto colocó dos tarjetas grandes una con la imagen de un niño y la otra de una niña sobre el escritorio. La docente mencionaba una acción: cocinar, lavar, ordenar, conducir, saltar, llorar, los niños y niñas iban pasando indistintamente y tomaban del escritorio la tarjeta que les correspondía y repetían yo soy niño/ niña y puedo saltar o la acción que la docente señalaba ese momento. Cuando fue el turno de uno de los niños la acción que dijo la docente fue cocinar, él respondió que no hacía eso porque es de mujeres estar en la cocina. La docente realizó una reflexión con todo el grupo de pares, explicándoles que todos somos capaces de realizar las mismas acciones sin excepción ni diferencias por motivos de sexo (D.C 23-10-2018).

Mediante las entrevistas, al preguntarles a las docentes que actividades ejecutan que contribuyan para que se produzca la equidad de género señalaron:

La docente A, consideraba que no era necesario por el motivo que ella ya había dicho antes que los niños y niñas a esa edad no saben que es discriminar por género y que tampoco era necesario a esa edad involucrar esos temas que eso es cuando están más grandes. Por lo tanto, ellos pueden decidir cómo ser y con quien jugar o no y que ella no buscaba actividades que les obligue a llevarse con algún compañero que no deseen o no congenien.

La docente B, mencionó que es un poco complejo buscar actividades puntuales que aporten a la equidad de género. Sin embargo, ella había investigado varias actividades lúdicas, charlas, videos acordes a la edad, al momento de evidenciar que sí existía presencia de discriminación por género y que realmente era preocupante que a esa edad los niños hablen y actúen así. Afirmó que estas actividades que ella aplicaba eran para mejorar la convivencia en base a la igualdad de género entre pares. Que incluso ella ha propuesto realizar talleres para padres con este tema de la discriminación por género debido a que la familia es la primera escuela y los niños y niñas traen esas prácticas desde casa.

6. Presentación de hallazgos

Una vez realizado el análisis de resultados en la investigación se encontró:

En primer lugar, que la discriminación está presente en todos los espacios sociales incluida la educación inicial. Los niños y niñas reproducen en la escuela las prácticas que observan en sus hogares. Posiblemente, lo que ven en programas de televisión, videos o películas, por ello actúan de esa manera durante el proceso de socialización entre pares.

En segundo lugar, las prácticas discriminatorias se eliminan o tienen posibilidad de ser modificadas cuando existe intervención oportuna de parte de la docente, al momento de observar que los niños y niñas proceden de manera discriminatoria teniendo en cuenta la característica del género, propiciando prácticas que respetan e incluyen.

En tercer lugar, cuando no existe una intervención a tiempo por parte de la docente al observar este tipo de prácticas discriminatorias, éstas se refuerzan y los infantes creen que es normal mantener prejuicios y estereotipos de género entre pares.

Por último, es necesario que en el nivel inicial se considere este tema de la discriminación por género. Que las docentes estén pendientes a este tipo de actitudes de los niños y niñas para intervenir de manera oportuna y así evitar que se reproduzcan estas prácticas discriminatorias o se las normalice, propiciando la equidad de género.

Conclusiones

El proceso de socialización secundaria de los niños en educación inicial se desarrolla compartiendo, intercambiando y emitiendo de manera verbal diversas opiniones, ideas, normas. Por esta razón la escuela y la familia son los agentes socializadores primordiales porque transmiten a los niños y niñas capital cultural, prácticas socioculturales y pautas de comportamiento que se manifiestan durante el proceso de socialización con sus pares en el ámbito escolar. No se puede olvidar que este proceso reproduce lo que sucede en la sociedad más amplia y por esta razón se tiende a normalizar ciertas prácticas sobre todo discriminatorias que refuerzan desigualdades entre géneros.

Las prácticas de discriminación por género están presentes en todo el espacio escolar en la relación entre pares, dentro y fuera del aula de clases, en las actividades dirigidas, libres, en los juegos, en actitudes, palabras, gestos, durante el receso. Esto se da mayormente por la reproducción de actitudes y comportamientos que los niños y niñas traen desde sus hogares. Estas se reflejan dentro del aula al momento de realizar actividades que las designan de acuerdo con el género provocando diferencias que limitan el proceso de socialización entre pares.

Intervenciones oportunas de las docentes con la realización de actividades durante la jornada escolar que fomentan la equidad de género contribuyen a erradicar prácticas discriminatorias. Por el contrario, cuando estas se las normaliza existen pocas posibilidades de generar sociedades respetuosas y no discriminatorias. Manteniendo prejuicios y estereotipos que se reproducen de generación en generación.

Referencias

- Aguilar, Y., Valdéz, J., González, N., & González Sergio. (Diciembre de 2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México Contemporáneo. (Toluca, Ed.) *Enseñanza e investigación en psicología*, 207-224. Recuperado el 4 de Abril de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/292/29228336001.pdf>
- Aguilera Rull, A. (Enero de 2007). Discriminación directa e indirecta. *InDret*, 18. Recuperado el 3 de Mayo de 2020, de <file:///C:/Users/59398/Downloads/78708-Text%20de%20l'article-103038-1-10-20080211.pdf>
- Aldaz, S. (Enero de 2016). *Socialización Escolar de niños que viven la ausencia de padres en la Unidad Educativa Fiscomisional Don Bosco*, 11-13. Quito, Pichincha, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana. Recuperado el 15 de Febrero de 2018, de <file:///C:/Users/59398/OneDrive/Escritorio/Sexto%20Semestre/Methodolog%C3%ADa/Documentos%20tesis/Tesis%20Stefania%20Aldaz.pdf>
- Anguera Argilada, M. (01 de Julio de 1986). *La investigación cualitativa*, 23-50. Recuperado el 11 de Diciembre de 2018, de <https://educar.uab.cat/article/view/v10-anguera/442>
- Arce, M. (Junio de 2006). Género y Violencia. *Scielo*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722006000100005
- Astúa, D. (2010). *EFFECTOS SOCIO-EMOCIONALES DE LA DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO*. Obtenido de https://www.academia.edu/31742049/Tesis_Discriminacion_sexual_ejemplo_1
- Berger, P., & Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. (Ammorortu, Ed.) Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 16 de Octubre de 2019, de

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/60516342/Berger_y_Luckmann._Construccion_social_1_20190907-112560-1bcq5gs.pdf?1567863540=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLa_construccion_social_de_la_realidad.pdf&Expires=1619367738&Signature=DC-tes

Berger, P., & Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. (A. Editores, Ed.) Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 19 de Enero de 2020, de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/60516342/Berger_y_Luckmann._Construccion_social_1_20190907-112560-1bcq5gs.pdf?1567863540=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLa_construccion_social_de_la_realidad.pdf&Expires=1618872219&Signature=eI9gtT

Bermúdez, H. L. (10 de Diciembre de 2012). ¿Socialización o individuación? Dos enfoques para examinar la inducción de los nuevos trabajadores. *Cuadernos de Administración*, 28, 133-147. Recuperado el 16 de Agosto de 2020, de [file:///C:/Users/59398/Downloads/Dialnet-SocializacionOIndividuacionDosEnfoquesParaExaminar-5006547%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/59398/Downloads/Dialnet-SocializacionOIndividuacionDosEnfoquesParaExaminar-5006547%20(1).pdf)

Berrios Paredes , M. (2019). Facultad de Ciencia Sociales Escuela Profesional de Educación. *Las habilidades sociales en niños del nivel inicial*, 30. (U. N. Tumbes, Ed.) Tumbes, Perú. Recuperado el 19 de Septiembre de 2020, de <http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/UNITUMBES/1250/BERRIOS%20PAREDES%2c%20MARIA%20LUCILA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Blancarte, R. (Mayo-Agosto de 2003). Discriminación por motivos religiosos y estado laico: elementos para una discusión. *Estudios Sociológicos*, XXI, 279-307. Recuperado el 15 de Julio de 2020, de <https://www.jstor.org/stable/40420773>

Borbón, D. (28 de Febrero de 2019). Postgrado en psicología. *Características de la Apariencia*

física y su relación con la Discriminación Social, Universidad de Sonora, 93. Sonora.

Obtenido de

<http://www.repositorioinstitucional.uson.mx/bitstream/handle/unison/4241/borbonmendivildanielam.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Calderone, M. (2004). Sobre Violencia Simbólica en Pierre Bourdieu. (U. Editora, Ed.) *La trama de la comunicación*, 9, 9. Recuperado el 27 de Mayo de 2020, de http://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/487/Calderone%20%20Violencia%20Simb%C3%B3lica%20en%20Bourdieu_A1a.pdf?sequence=1

Camacho, C., & Martínez, J. (2016). Estereotipo hacia la mujer en las organizaciones. *Estereotipo, prejuicio y discriminación hacia las mujeres en le contexto laboral*, 39. Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario. Recuperado el 21 de Marzo de 2020, de <https://core.ac.uk/download/pdf/86440252.pdf>

Camacho, L., & Watson, H. (04 de Julio de 2008). Reflexiones sobre equidad de género y educación inicial. *Portal de Revistas Académicas*, 8, 37-48. Recuperado el 16 de Agosto de 2019, de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intersedes/article/view/875/936>

Cañete, M. (Agosto de 2010). La socialización en la escuela. *Innovación y Experiencias Educativas Revista Digital*, 33, 9. Recuperado el 7 de Abril de 2020, de https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_33/MARIA_DEL_MAR_CANETE_PULIDO_01.pdf

Carbonell, M., Rodriguez, J., García, R., & Gutiérrez, R. (2007). *Discriminación, igualdad y diferencia política* (Investigación y Análisis ed.). México D.F, Mexico. Recuperado el 2 de Marzo de 2019, de https://piensadh.cd hdf.org.mx/images/publicaciones/investigacion_y_analisis/2007_Discr

imicacion_igualdad_diferencia_politica.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). *Violencia y Discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas practicas y desafíos en América Latina y en el Caribe*. (oas.org, Ed.) Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaMujeresNNA.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2012). *La discriminación y el derecho a la no discriminación*. México D.F, Mexico. Recuperado el 16 de Junio de 2020, de https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2_Cartilla_Discriminacion.pdf

De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría género: una introducción teórico-metodológica. *Debates en sociología*, 18, 145-169. Recuperado el 27 de Diciembre de 2019, de <file:///C:/Users/59398/Downloads/6680-Texto%20del%20art%C3%ADculo-25897-1-10-20130722.pdf>

Flores, R. (2005). Violencia de género en la escuela: sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida. *Revista Iberoamericana de Educación*, 67-86. Recuperado el 24 de Octubre de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/800/80003806.pdf>

Foucault, M. (1976). *Historia de la sexualidad: La voluntad del saber* (Vol. I). (U. Guiñazú, Trad.) Mexico D.F, México: IESDI.org. Recuperado el 5 de Junio de 2019, de <http://iesdi.org/BibliotecaPublica/Psicologia%20y%20Consejeria/HISTORIA%20DE%20LA%20SEXUALIDAD%20FOUCAULT.pdf>

García Peña, A. (2016). De las historia de las mujeres a la historia del género. *Redalyc*, 5-7. Recuperado el 6 de Abril de 2020, de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/281/28150017004/index.html>

García Ramírez, C. (Diciembre de 2014). Permanencia de estereotipos de género en la escuela

- inicial. (U. d. Andes, Ed.) *Educere*, 18, 439-448. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/356/35639776006.pdf>
- García, M., Martínez, C., Martín, N., & Sánchez, L. (2006). *La entrevista*, 20. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado el 5 de Marzo de 2018, de http://www2.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86_entrevistapdfcopy.pdf
- Garduño, A., Díaz, R., Reyes, N., Hurtarte, C., López, F., Moreno, M., . . . Dominguez, M. (18 de Mayo de 2015). Roles de Género y Diversidad: Validación de una Escala en Varios Contextos Culturales. *Scielo*, 5, 24. Recuperado el 12 de Febrero de 2020, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/aip/v5n3/2007-4719-aip-5-03-2124.pdf>
- Gauché Marchetti, X. (Marzo de 2011). Discriminación por sexualidad en el derecho internacional de los derechos humanos, con especial referencia a la discriminación por orientación sexual e identidad de género. 592. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado el 22 de Noviembre de 2019, de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/6838/40048_Gauche_Marchetti_Ximena.pdf?sequence=1
- Grueso Hinestroza, M. P. (2009). La discriminación de género en las prácticas de recursos humanos : un secreto a voces. *Revistas Javeriana*, 15.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (1998). *Metodología de la investigación* (McGraw-Hill Interamericana ed., Vol. I). Mexico D.F, México. Recuperado el 12 de Marzo de 2019, de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/60128572/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006_ocr20190726-128374-ja0aah.pdf?1564203550=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DMetodologia_de_la_investigación_Cuarta_e.pdf

- Jaramillo, L. (Diciembre de 2007). Concepciones de Infancia. *Zona próxima*, 108-123. Recuperado el 11 de Octubre de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/853/85300809.pdf>
- Kawulich, B. (Mayo de 2005). *La observación participante como método de recolección de datos.*, VI, 32. Recuperado el 3 de Noviembre de 2019, de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2715/1/La%20observaci%C3%B3n%20participante%20como%20m%C3%A9todo%20de%20recolecta%C3%B3n%20de%20datos.pdf>
- Lahire, B. (4 de Septiembre de 2007). Infancia y adolescencia: de los tiempos de socialización sometidos a constricciones múltiples. *Revista de Antropología Social*, 16, 21-37. Recuperado el 22 de Diciembre de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/838/83811585002.pdf>
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría "género". *Nueva Antropología*, 8, 173-198. Recuperado el 4 de Junio de 2020, de <https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/investigacion/capacitaciones/genero/u1/5-marta-lamas-la-antropologia-feminista-y-la-categoria-de-genero.pdf>
- Lamas, M. (18 de Abril de 2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 25. Recuperado el 22 de Mayo de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>
- León Rubio, J., Cantero Sánchez, F., & Medina Anzano, S. (1996). *Socialización y Aprendizaje Social*. (D. d. Sevilla, Ed.) Psicología Social: una guía para el estudio. Recuperado el 11 de Agosto de 2020, de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/72174/Socializacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Linguado, M., & Zorraindo, M. (1981). Proceso de socialización en la etapa preescolar. *Revista de*

Psicología, 8, 26-31. Recuperado el 14 de Junio de 2020, de file:///C:/Users/59398/Downloads/1049-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3631-1-10-20141022.pdf

Lorenzetti, R. (Julio de 2014). Discriminación dentro del Ámbito Escolar. *Tesis de pregrado*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Abierta Interamericana. Recuperado el 17 de Mayo de 2020, de <http://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC115597.pdf>

Marin, A. L. (1986). El proceso de socialización: Un enfoque sociológico. (U. I. (UNIR), Ed.) *Revista Española de Pedagogía*, N° 173, 14. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/23765242?seq=1>

Martín , A. (2006). *Antropología del Género* (Grupo Anaya S.A. ed., Vol. 89). Valencia, España: Universitat de Valencia. Recuperado el 16 de Junio de 2020, de https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=pOpP--wkjc4C&oi=fnd&pg=PA10&dq=Antropolog%C3%ADa+del+G%C3%A9nero+martin&ots=P5IW_bygQO&sig=hmsbJB1aEC8XdTErgP6g5lgoKOg&redir_esc=y#v=onepage&q=Antropolog%C3%ADa%20del%20G%C3%A9nero%20martin&f=false

Martini, G., & Bornand, M. (Diciembre de 2018). Hacia una educación no sexista: tensiones y reflexiones desde la experiencia de las escuelas en transformación. *Nomadías*, 26, 45-67. Recuperado el 9 de Septiembre de 2020, de <https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/52440/55028>

Moreno , J., & Rodriguez, A. (Junio de 2008). La discriminación como practica cotidiana en preescolar. 126. Mérida, México: Universidad de los Andes. Recuperado el 15 de Diciembre de 2019, de http://bdigital.ula.ve/storage/pdftesis/pregrado/tde_arquivos/3/TDE-2010-06-

29T12:29:59Z-1239/Publico/MorenoJoseline.pdf

Moreno, C., Sepúlveda, L., & Restrepo, L. (Julio de 2012). Discriminación y Violencia de Género en la Universidad de Caldas. *Scielo*, 17, 59-76. Recuperado el 11 de Agosto de 2020, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-75772012000100005

Muñoz, J. M. (Enero de 2009). La importancia de la socialización en la educación actual. *Revista digital innovación y experiencias educativas*, 4, 9. Recuperado el 11 de Mayo de 2020, de https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_14/JOSE%20MARIA_MUNOZ_1.pdf

Murillo, J., & Martínez, C. (30 de Noviembre de 2010). *Investigación Etnográfica*, 21. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado el 20 de Julio de 2018, de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/37102846/I_Etnografica_Trabajo.pdf?1427223951=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DINVESTIGACION_ETNOGRAFICA.pdf&Expires=1621200433&Signature=SAAoZHMGtxp7RiXoVK0KGBJBr93z8bpYS3ShaFqdcP5Smsybz1pVs5R~lAqea

Musitu, G. (2000). Socialización familiar y valores en el adolescente: un análisis intercultural . *Anuario de psicología*, 31, 15-32. Recuperado el 17 de Mayo de 2020, de [file:///C:/Users/59398/Downloads/8854-14157-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/59398/Downloads/8854-14157-1-PB%20(1).pdf)

Nava, D., & López, M. (Diciembre de 2010). Educación y discriminación de género. El sexismo en la escuela primaria. Un estudio de caso en ciudad Juárez. *El cotidiano*, 47-52. Recuperado el 22 de Agosto de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32515894007.pdf>

Núñez Patiño, K., & Alba Villalobos , C. (Diciembre de 2011). Socialización infantil y estilos de

aprendizaje. Aportes para la construcción de modelos de educación intercultural desde las prácticas cotidianas de la comunidad Ch'ol. *Revista pueblos y fronteras digital* . Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-41152011000200004&script=sci_arttext

Rodriguez Cepeda, J. (2006). *Un marco teórico para la discriminación* (Vol. 2). Mexico D.F, México: Colección estudios. Recuperado el 22 de Abril de 2020, de <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/947/1/CONAPRED-035.pdf>

Rodriguez, W., Lozano, A., & Chao, M. (Julio de 2013). Construcción de género en la infancia desde la literatura. *Revista Cubana de Enfermería*, 29, 54-63. Recuperado el 18 de Marzo de 2020, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-03192013000300004&script=sci_arttext&tlng=pt

Sellán , C., Díaz, M., Vásquez, A., Ramos, A., Utrilla, A., & Ginés, M. (2017). Manifestaciones de la identidad de género en la infancia: roles y estereotipos desde la actividad lúdico-reflexiva. *Revista Cubana de Enfermería*, 33, 16-21. Recuperado el 26 de Julio de 2020, de <http://www.revenfermeria.sld.cu/index.php/enf/article/view/2169/299>

Serret, E. (2006). Discriminación de Género. Las inconsistencias de la democracia. (A. Cosme, Ed.) *Cuadernos de la igualdad*, 60. Recuperado el 21 de Octubre de 2020, de http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/CI006.pdf

Simkin, H., & Becerra, G. (Noviembre de 2013). El proceso de socialización apuntes para su exploración en el campo psicosocial. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 47, 119-142. Recuperado el 28 de Mayo de 2020, de [file:///C:/Users/59398/Downloads/Dialnet-EIProcesoDeSocializacion-4696738%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/59398/Downloads/Dialnet-EIProcesoDeSocializacion-4696738%20(1).pdf)

Simkin, H., & Becerra, G. (Noviembre de 2013). El proceso de socialización. Apuntes para su

exploración en el campo psicosocial. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 47, 119-142. Recuperado el 23 de Julio de 2020, de [file:///C:/Users/59398/Downloads/Dialnet-ElProcesoDeSocializacion-4696738%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/59398/Downloads/Dialnet-ElProcesoDeSocializacion-4696738%20(1).pdf)

Touriñan, J. (06 de Diciembre de 2017). El concepto de educación, carácter, sentido pedagógico, significado y orientación formativa temporal. Hacia la construcción de ámbitos de Educación. *Revista Virtual Redipe*, 12, 42-84. Recuperado el 14 de Julio de 2020, de <file:///C:/Users/59398/Downloads/Dialnet-EditorialElConceptoDeEducacionCaracterSentidoPedag-7528193.pdf>

Trejo, M., Llaven, G., & Pérez, H. (Diciembre de 2015). El enfoque de género en la educación. *Atenas*, 4, 49-61. Recuperado el 12 de Marzo de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/4780/478047208004.pdf>

UNESCO. (2019). *Educación y género*. Buenos Aires, Argentina: Siteal. Recuperado el 28 de Mayo de 2021, de https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_educacion_y_genero_20190525.pdf

Villaroel, G., & Sánchez, X. (2002). Relación familia y escuela: Un estudio comparativo en la ruralidad. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 28, 123-141. Recuperado el 3 de Agosto de 2020, de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052002000100007

Viqueira, V. (2016). *Aplicación de conceptos básicos de género del lenguaje no sexista*. (Ediciones Nobel, S.A. ed.). Madrid, España. Recuperado el 7 de Diciembre de 2019